

No. de oficio SS/028/2024
Asunto: Dictamen técnico UTCH/LPE/08/2024
Chihuahua, Chih., a 17 de septiembre de 2024

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio de la presente y en respuesta al oficio AG/210/2023, donde se solicita se elabore el Dictamen Técnico relativo al **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS REDES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA** en el proceso licitatorio **UTCH/LPE/08/2024**, y que sirva al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua para emitir su fallo, el cual está programado para el día jueves 19 de octubre de 2023.

Para tal motivo se anexa formato (**Anexo 1**) a este oficio el cual contiene el dictamen sobre la propuesta del proveedor.

Se hace de su conocimiento que las empresas SAMSARA y GLOBTECH entregaron propuestas para ambas partidas, la empresa BITS y ASSERTI sólo presentaron propuestas para la segunda partida.

Las empresas SAMSARA y GLOBTECH **SI CUMPLEN** con la entrega de documentos solicitados, así como con sus propuestas técnicas adecuadas.

Se hace de su conocimiento que el switch CISCO C1300-12XS ofertado por ASSERTI **NO CUMPLE** con modelo o reemplazo tecnológico del switch CISCO Catalyst 3750 12 puertos SFP, el cual está discontinuado (partida 2 renglón 5), según lo acordado en la junta aclaratoria de día 03 de septiembre.

También se informa que en la partida 2, renglones 9 y 10, donde se solicitan: Switch Cisco Gigabit Ethernet Business 250, 24 Puertos 10/100/1000 Mbps + 4 Puertos SFP 10 Gbps, y Switch Cisco Gigabit Ethernet Business 350, 48 Puertos 10/100/1000 Mbps + 4 Puertos SFP 10 Gbps; las propuestas entregadas por BITS y ASSERTI **NO CUMPLEN**, ya que lo que ofrecen: CISCO C1200-24T-4X y CISCO C1300-48T-4X, aunque son otra opción, no son los modelos solicitados o no son los actualizados o reemplazos tecnológicos de lo solicitado.

Sin más por el momento agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

“PENSAR Y CREAR PARA SERVIR”

ING. BENJAMÍN CERVANTES MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

c.c.p. Archivo

ABOGADO GENERAL
UTCH

UTCH
Universidad Tecnológica
de Chihuahua
18 SEP 2024
SISTEMAS RECIBIDO

B.C.M./bcm

ANEXO I						
DITÁMEN TÉCNICO UTCH/LPE/08/2024						
PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	SAMSARA	CAPER	ASSERTI	BITS
1	10	PROYECTORES	SI PARTICIPA <u>SI CUMPLE</u>	SI PARTICIPA <u>SI CUMPLE</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	1 LOTE	EQUIPO DE REDES, LAPTOP Y MATERIAL DE RED PARA CAMPUS PRINCIPAL	SI PARTICIPA <u>SI CUMPLE</u>	SI PARTICIPA <u>SI CUMPLE</u>	SI PARTICIPA <u>NO CUMPLE</u> Partida 2 renglón 5 con: *reemplazo tecnológico del switch CISCO Catalyst 3750 12 puertos SFP Parida 2 renglones 9 y 10 *Switch Cisco Gigabit Ethernet Business 250, 24 Puertos 10/100/1000 Mbps + 4 Puertos SFP 10 Gbps *Switch Cisco Gigabit Ethernet Business 350, 48 Puertos 10/100/1000 Mbps + 4 Puertos SFP 10 Gbps *Switch Cisco Gigabit Ethernet Business 350, 48 Puertos 10/100/1000 Mbps + 4 Puertos SFP 10 Gbps	SI PARTICIPA <u>NO CUMPLE</u> Partida 2 renglones 9 y 10 *Switch Cisco Gigabit Ethernet Business 250, 24 Puertos 10/100/1000 Mbps + 4 Puertos SFP 10 Gbps *Switch Cisco Gigabit Ethernet Business 350, 48 Puertos 10/100/1000 Mbps + 4 Puertos SFP 10 Gbps
DOCUMENTOS						
1		Carta compromiso original del integrador o distribuidor del equipo donde manifieste: - El servicio proporcionado será en sitio en Cd. Chihuahua, indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo será atendida a mas tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención de la falla. De lo contrario se asignará un equipo en calidad de préstamo de las mismas característica o superiores. - La permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones - En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada - La garantía debe especificar el tiempo de cobertura contra defectos de fabricación en todos sus componentes y mano de obra.	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LAS 2 PARTIDAS	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LAS 2 PARTIDAS	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LA PARTIDA 2	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LA PARTIDA 2
2		Carta del fabricante o distribuidor mayorista, donde manifiesta que el equipo se distribuye legalmente en Mexico	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LAS 2 PARTIDAS	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LAS 2 PARTIDAS	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LA PARTIDA 2	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LA PARTIDA 2
3		Carta compromiso original del Proveedor o Prestador del servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LAS 2 PARTIDAS	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LAS 2 PARTIDAS	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LA PARTIDA 2	SI CUMPLE CON DOCUMENTOS EN LA PARTIDA 2
4		Incluir documentos, catálogos o folletos generados de origen por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo del equipo cotizado, de manera que permita confirmar la manifestación de cumplimiento.	SI CUMPLE ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y CATÁLOGOS DE SUS PROPUESTAS EN LAS 2 PARTIDAS	SI CUMPLE ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y CATÁLOGOS DE SUS PROPUESTAS EN LAS 2 PARTIDAS	NO CUMPLE PROPUESTAS TÉCNICAS PARTIDA 2 RENGLONES 5, 9 Y 10	NO CUMPLE PROPUESTAS TÉCNICAS PARTIDA 2 RENGLONES 9 Y 10